



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7104

Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico administrativo de Planeamiento. Exp: PA19/0011. Dejar constancia que en el expediente de Modificación del PRI de la Platja de Palma, que afecta a los artículos 176 y 185 de sus Normas Urbanísticas, se reanuda el cómputo de los plazos administrativos

El Consejo de Gerencia en fecha 30-06-2020 dejó constancia que el expediente PA19/0011 expediente de Modificación del PRI de la Platja de Palma, que afecta a los artículos 176 y 185 de sus Normas Urbanísticas, quedo afectado por la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos, aprobada por el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado d'alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVI-19. Y que desde el 1 de junio de 2020 se reanuda el cómputo de los plazos administrativos por lo que respecta a dicho expediente.

Sirva este anuncio para general conocimiento.

Palma, 27 de julio de 2020

El jefe del Departamento

(firmado mediante firma electrónica)

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

